



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

GUÍA DOCENTE

REPERTORIO DE ORQUESTA - BANDA I & II

CURSO 2025/2026



Región de Murcia



ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura	2
2. Presentación	2
3. Marco normativo	3
4. Competencias	4
5. Contenidos y temporalización.....	6
6. Actividades	8
7. Volumen de trabajo	9
8. Metodología	9
9. Evaluación	11
10. Bibliografía general	16
11. Profesorado	18



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Saxofón

ASIGNATURA: Repertorio de Orquesta-Banda I & II

PROFESOR: Antonio García Jorge

Tipo	<i>Materia Obligatoria de Especialidad</i>
Materia estatal	<i>Formación Instrumental Complementaria</i>
Periodo de impartición	<i>Curso completo en tercero</i>
Créditos ECTS	<i>4 ECTS</i>
Número de horas por crédito	<i>28</i>
Horas lectivas semanales	<i>1h</i>
Idioma en el que se imparte	<i>Castellano</i>
Departamento	<i>Viento - Madera</i>

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Repertorio Orquesta-Banda en su itinerario de saxofón, es la asignatura donde confluye todo el aprendizaje instrumental hacia un ámbito profesional real y exigente. El repertorio orquestal debe ser la prueba de la madurez musical del alumno y la demostración de todos los elementos interpretativos en un ámbito de competencia máxima, por lo que el nivel de exigencia debe ser máximo en los dos cursos que conforman esta asignatura.

Ofrecerá al alumnado la formación y el desarrollo necesarios para conseguir con garantías el dominio pleno de la interpretación dentro de las Orquestas y Bandas.



3. MARCO NORMATIVO

A la hora de elaborar la presente Guía Docente se ha tenido en consideración la normativa vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Reglamento Interno - Plan de Convivencia RRI
- Plan Digital de Centro (PDC)
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD)



4. COMPETENCIAS

Competencias Transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT6. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias Generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.



CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

Competencias específicas de la Especialidad

CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas participativas o de liderazgo que se puedan dar en un proyecto musical colectivo.

CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.



5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

1. Práctica instrumental de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales o de la banda, tanto en relación a los papeles de solista como los de tutti, en sus diferentes niveles de responsabilidad.
2. Utilización y estudio de los diferentes instrumentos de la familia del saxofón para el estudio orquestal.
3. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional.
4. Estudio continuo y adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
5. Adaptación de los recursos técnicos del instrumento a la interpretación y musicalidad.
6. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
7. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, transposición e integración en el conjunto del propio instrumento y en la familia orquestal correspondiente.
8. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
9. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
10. Preparación para la interpretación en público y para las exigencias de un director.
11. Creación de un perfil personal interpretativo.



BLOQUE TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN
INVESTIGACIÓN	Recopilación de información: Analizar el contexto histórico y estilístico de las obras a interpretar, prestando atención a las características principales que intervienen en la interpretación.
	Escucha y análisis: Escucha de versiones referencia de las obras y solos analizando sus características principales, así como otras obras del compositor.
	Trabajo concreto sobre los ejercicios y estudios propuestos.
INTERPRETACIÓN	- Tratamiento musical del instrumento y sus recursos en según la época. - Afinación, articulación, vibrato, sonido, timbre - El sonido - El tratamiento sonoro del pasaje - Homogeneidad de todos los registros - Diversidad de articulaciones - Fraseo - Dirección y continuidad musical. - Seguridad y presencia
CONSOLIDACIÓN	Reflexión a posterior de los elementos importantes de cada pieza. Presentación de un trabajo donde aparezcan los siguientes apartados: 1.- Partitura con las anotaciones musicales para su interpretación. 2.- Pequeña reseña del compositor, del estilo y del período histórico, así como las principales características, con ejemplos de obras. 3.- Parámetros a destacar de la interpretación: 3.1 Vibrato 3.2 Velocidad 3.3 Articulación 3.4 Fraseo/dirección 4.- Versiones de referencia y sus principales características 5.- Interpretación con garantía máxima de una obra del repertorio solista que suele ser obligatoria.



6. ACTIVIDADES

Obligatorias

- Interpretación del material didáctico que figura en la planificación individual del alumno.
- El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.
- Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.
- El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad.
- Trabajar las tareas expuestas en el Temario de la asignatura.
- Realizar las audiciones públicas e internas propuestas por el profesor de la asignatura, de una manera satisfactoria y con guiones y propuestas establecidos.
- Presentar el trabajo de consolidación/reflexión cada cuatrimestre con los solos y pasajes trabajados.
- Trabajo exhaustivo de una obra de repertorio exigible siempre en pruebas u oposiciones a Banda/Orquesta

Recomendadas:

- Consulta por parte del alumno de archivos de audio/video donde se muestren las obras a interpretar (consultando diferentes versiones)
- El profesor indicará las referencias para conseguir dichas audiciones, o en su caso, facilitará un ejemplar de las mismas.
- Asistencia a las actividades programadas por el departamento y/o el centro
- Consulta por parte del alumno de archivos de audio/video donde se muestren las obras a interpretar.
- Asistencia a los eventos musicales o distintas actividades artísticas programadas en la Región de Murcia, especialmente en la capital.



7. VOLUMEN DE TRABAJO

El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.

Clases de atención individual	28 h.
Talleres / ensayos / seminarios	8 h.
Realización de exámenes / audiciones	4 h.
Investigación y escucha de las obras / pasajes	12 h
Trabajo autónomo del alumnado	60 h.
Total de horas de trabajo del estudiante (por curso)	112 h

8. METODOLOGÍA

La atención grupal promueve un espacio de cooperación y de interpretación más real, alejado de la intimidad de la atención individual. La propuesta de la clase es envolver el momento musical de la máxima realidad posible, intentando abarcar el nivel de profesionalidad que se exige en el mundo exterior y, más específicamente, cuando el papel que desarrolla el repertorio de la asignatura es la de los solos orquestales. Mediante el repertorio orquestal, el alumno debe ser capaz de condensar en unos pequeños fragmentos todos los elementos interpretativos que envuelven al instrumento y a la música, haciendo valer el trabajo dedicado al instrumento como el motor del desarrollo y del resultado final



La práctica docente estará constituida por tres tipos de actividades didácticas: las clases de atención colectiva (que serán el grueso de nuestra actividad), las clases o encuentros con otros profesionales de la asignatura (de carácter teórico-técnico-prácticas) y un bloque formado por las audiciones, conciertos, exámenes y trabajos.

Los contenidos de la asignatura son de carácter temporal por lo que su tratamiento y desarrollo atenderán a una periodicidad establecida y a la que el alumno debe responder.

Se utilizarán de forma funcional actividades relacionadas con las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs)**. Su uso y aplicación será eficiente debido al gran ámbito que abarcan y complementará el proceso de enseñanza-aprendizaje otorgando al alumnado y al profesorado una paleta informativa altamente positiva. Estas tecnologías se aplicarán en la búsqueda de partituras (ISMLP), grabaciones o versiones (Spotify, Youtube, y similares), edición de partituras (Musescore, Finale, Sibelius), secuenciación y grabación para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, intercambio de contenido a través de redes informáticas.

REPERTORIO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CUATRIMESTRES

El repertorio trabajado en los dos cursos que comprenden esta asignatura podrá ser extraído de los siguientes métodos específicos:

- *The Orchestral Saxophonist (Vol I & II)* - Bruce Ronkin y Robert Frascotti (Roncorp)
- *Orchestral Studies for Saxophone* - Leslaw Lic
- *Orchestral Studies for Saxophone* - Pawel Gusnar
- Si los solos o pasajes no se encontraran incluidos en los métodos anteriores, será el profesor el que facilite las partituras correspondientes.

En cada clase diaria se va a proponer el abordaje de un solo o pasaje orquestal. El trabajo semanal va dirigido a conseguir el máximo nivel de cada uno de ellos. La propuesta es trabajar cada uno de ellos de la manera más flexible posible, intentando promover peticiones ficticias de versiones diferentes y que en la realidad se convierte en peticiones de diferentes directores. El alumno debe responder de manera profesional y con adecuación a los diferentes criterios.



La clase, así como el estudio diario, se desarrollará siguiendo las siguientes directrices:

- A. **Grabaciones y versiones escuchadas.** El alumno propone el análisis de las obras escuchadas y realiza una crítica del modo de ejecución de cada uno de los intérpretes. Debe haber una puesta en común de las características principales del compositor, del estilo y la época, así como otras obras relacionadas.
- B. **Interpretación:** Cada alumno propone su versión del pasaje al resto de los compañeros. Análisis y propuestas de mejora.
- C. **Flexibilidad:** Responder con profesionalidad a las exigencias que cada director pueda llegar a querer de nuestra interpretación (por muy diferente que sea a nuestra idea inicial del pasaje) hace necesario que el alumnado adapte diferentes maneras posibles de tocar el mismo fragmento. En esta parte proponemos que el alumno flexibilice su interpretación con parámetros que no llevaba preestablecidos.

La distribución del material docente de las piezas se aplicará atendiendo a las necesidades específicas de la clase de manera que puedan desarrollar adecuadamente las capacidades y competencias generales y específicas del curso.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado de nivel y de adquisición y consolidación de las Competencias Transversales, Generales y Específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas en este nuevo plan de estudios.

Así mismo, puesto que en la metodología de enseñanza-aprendizaje se recomienda el uso de distintas actividades y formas de trabajo, la evaluación de la asignatura también deberá utilizar más de un instrumento.



Ponderación para la evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. En este sistema de evaluación, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura. El porcentaje mínimo de asistencia a clase será del 80% del total del curso completo. El alumno que supere cinco faltas de asistencia, justificadas o no, a lo largo del curso, perderá el derecho de evaluación continua, debiendo realizar un examen a final de curso, cuyo formato será programado por el profesor.

Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

Criterios de Evaluación

- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- Demostrar capacidad para flexibilizar la propia interpretación hacia las indicaciones del conjunto, adaptando las exigencias externas (de un director) en la propia interpretación.
- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Demostrar profesionalidad en el desarrollo de la asignatura y en su supuesta profesionalización.
- Demostrar el dominio de las posibilidades sonoras del instrumento y de la técnica instrumental, necesarias para la expresión musical.
- Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo grupal dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.



Mínimos Exigibles

- El estudiante demuestra dominio de los pasajes y solos orquestales, prestando atención a la correcta interpretación del texto (matices, articulaciones, afinación,...)
- Se demuestra por parte del alumno inquietud en la clase semanal, pregunta sobre el repertorio y sobre los ejercicios que se trabajan. Escucha versiones del repertorio del curso y las comenta. Conoce versiones de grandes intérpretes y orquestas.
- El alumno desarrolla hábitos de estudio diario valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, utiliza un plan de estudio previsto. Se valorará el conocimiento y práctica de la rutina de estudio desarrollada mediante los diferentes ejercicios propuestos en clase.
- El estudiante conoce y es capaz de aplicar recursos tecnológicos de ayuda como el metrónomo, el afinador y las notas pedales, dando respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio.
- Se demuestra flexibilidad y adaptación, desde la autonomía y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto, a las indicaciones externas del profesor o del director.
- En la clase semanal, el alumno aplica en el momento sobre lo estudiado las indicaciones que el profesor va apuntando.
- El estudiante prepara convenientemente los exámenes, audiciones y pruebas que se programan a lo largo del curso y asiste a éstos.
- El alumno escucha y analiza versiones de las obras a interpretar.
- El alumno prepara semanalmente el material con el fin de entender de forma clara las características que envuelven al repertorio específico con el fin de realizar una interpretación lo más adecuada posible.
- En la clase se desarrollan correctamente, en la interpretación, las facetas que intervienen en el fraseo musical: articulación, dinámicas, dirección, vibrato y expresión.
- El alumno interpreta cuidando la afinación y con corrección.
- Se emplea la expresión agógica con buen criterio, demostrando capacidad expresiva y personalidad propia en la interpretación.



- Se mantiene el pulso uniforme cuando así lo requiera el repertorio. Se demuestra control sobre esta faceta. No se muestra precipitación en los pasajes rápidos ni caída del tempo en los lentos.
- Se interpreta seguridad en los pasajes, sin errores de ningún tipo.
- Se ejecuta con una finalización correcta de los pasajes sin pérdidas de calidad sonora ni desajustes en la afinación.
- Se interpreta con intensidad en el fraseo en las notas largas, con una idea de dirección en cuanto a la dinámica y ausencia de pérdida de dinámica no motivada por las indicaciones del autor.
- Domina y trabaja de la misma manera los instrumentos afines que se exigen en el repertorio como lo hace con el alto.
- Realización de un **trabajo escrito de investigación** sobre todos los solos orquestales y/o pasajes que se hayan trabajado durante todo el curso, contexto histórico de las obras y compositores y deberá reflejar también una comparativa de grabaciones de referencia, habilidades del alumnado a la hora de trabajar cada pasaje y otras cuestiones que se consideren de interés.

MUY IMPORTANTE: No alcanzar cualquiera de los mínimos anteriores será motivo de NO superar el curso.

Criterios de Calificación

La nota final será la obtenida por evaluación continua, o sea, la del último cuatrimestre. Dicha calificación será puesta por el profesor de la especialidad. Será imprescindible alcanzar la calificación mínima de 5 para aprobar el curso.

Según el Artículo cinco del Real Decreto 1614/2009, dice que los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica: de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).



EVALUACIÓN CONTÍNUA	EXAMEN DE NIVEL	TRABAJO ESCRITO
40 %	40 %	20 %

Las audiciones, exámenes o pruebas de nivel pueden ser valoradas por un tribunal.

Matrícula de Honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9, sean propuestos por su profesor. Este comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no.

El profesor entregará al alumno/a un impreso elaborado a tal efecto rellenado por él para que el alumno/a lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno/a se quedará con el resguardo de la inscripción.

El examen consistirá en la interpretación de 3 solos o pasajes orquestales, de una lista de 8 presentados por el alumno/a, trabajados durante el curso. El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio.

Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por curso y por cada fracción de 20 alumnos matriculados en Repertorio Orquesta/Banda en las especialidades de viento madera.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos, deberán realizar un examen en el período de junio/julio atendiendo al siguiente formato:

- Interpretación de seis solos o pasajes elegidos por el profesor del total de los programados en todo el curso (80%).
- Realización de un trabajo de investigación de todos los solos orquestales y/o pasajes que se hayan trabajado durante todo el curso (20%) .

El examen correspondiente a la **cuarta convocatoria** de cualquier asignatura será evaluado por un tribunal, salvo que el alumno/a solicite lo contrario.



10. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Historia y organología de los instrumentos de viento.

- Donington, R. *La música y sus instrumentos* (Col.Arte.Madrid, alianza, 1986. trad. Luis Carlos Gago Bádenas)
- Goldáraz Gainza, J. *Afinación y temperamento en la música occidental* (Madrid, alianza, 1992).
- Read, G. *Contemporary Instrumental Techniques* (Nueva York, 1976)
- Sachs, C. *The History of musical instruments* (Norton, New York, 1940)
- Schaeffner, A. *Origine des instruments de musique* (éditions de L' Ecole des Hautes- Études en Sciences Sociales, Paris, 1994)
- Tranchefort, F.R. *Los instrumentos musicales en el mundo* (alianza editorial, Madrid, 1985)

Pedagogía musical.

- Freinet, C. *Las variantes pedagógicas* (Barcelona, Laia, 1976)
- Fuentes, P. / Cervera, J. *Pedagogía y didáctica para músicos* (Piles, Valencia, 1989)
- Lafosse, A. *Tratado de pedagogía instrumental.*
- Savater, F. *El valor de educar.*
- Serrallach, L. *Nueva pedagogía musical* (Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947)
- Williams, P. *El oído musical.*

Enciclopedias Musicales.

- Autores Varios. *La música* (Ed. Planeta, Barcelona, 1969)
- Autores Varios. *The New Grove* (Ed. Stanley Sadie, Londres, 1980)
- Autores Varios. *Los grandes Temas de la Música* (Ed. Salvat, Pamplona, 1983)
- Andrés R. *Diccionario de instrumentos musicales (de Pídaró a Bach)* (Vox, Barcelona, 1995)
- Diderot, D./ Alembert, J. *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers* (París, 1756. Reed. París, Baudouin, 1979)
- Honegger, M. *Dictionnaire de la Musique: Technique, formes, instruments* (París, bordas, 1970)
- Pedrell, F. *Diccionario técnico de la música* (Barcelona, Isidro Torres Oriol, 1951)



Saxofón

- El ajuste de las cañas en el saxofón y el clarinete, Luján y Pérez. (Mundimúsica)
- Historia del Saxofón, Asensio Segarra, Miguel (Rivera)
- Adolphesax y la Construcción del Saxofón, Asensio Segarra, Miguel, (Rivera)
- El Saxofón, Chautemps, Kientzy y Londeix (Press Universitaria)
- El arte de tocar el saxofón, Teal, Lawrence (traducción Raúl Gutiérrez) (Summy-Bichard)
- A comprehensive guide to the Saxophone Repertoire, Londeix, Jean Marie, (Roncop Publischer)
- Saxologie, Kientzy, Daniel, (Nova Musica)
- Saxophone - The Cambridge Companion to the Saxophone, Richard Ingham, (Cambrige)
- El repertorio del saxofón clásico en España, Miján, Manuel, (Rivera).

Interpretación

- Copland, A. *Cómo escuchar la música*.
- Montel, G. *Interpretación*.
- López de la Llave/Pérez-Llantada. *Psicología para intérpretes artísticos*.
- Daniel J. Levitin. *Tu cerebro y la música: El estudio científico de una obsesión humana*
- Cooper/Meyer. *Escucha rítmica de la música*



11. PROFESORADO

Nombre y apellidos	Antonio García Jorge
Correo electrónico	antonio.garcia70@murciaeduca.es
Departamento	Departamento de Viento-Madera
Categoría	Catedrático / Tutor
Titulación Académica	Título Superior en Interpretación de Saxofón. Máster en Investigación Musical. Máster en Interpretación Musical de Saxofón y Música de Cámara. Tercer ciclo en Interpretación Musical (DAI contemporáneo)
Experiencia Docente	<u>Conservatorios</u> : Conservatoire "Oliver Messiaen" de Saint Maurice (Paris), C.P.M. "Ángel Barrios" de Granada y Conservatorio Superior de Música de Murcia.
Experiencia profesional	<u>Orquestas</u> : Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Orquesta Sinfónica de Galicia, Orquesta Nacional de Lyon, RTVSO Zagreb, Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, Dubrovnik Symphony Orchestra, Orquesta de Paris, ADDA Simfónica, Orquesta Sinfónica del Estado de Sao Paulo. <u>Cuartetos de Saxofones</u> : Quatuor Yendo. <u>Cámara con piano</u> : Dúo con Alexis Gournel.